

BOGOTÁ, mi ciudad, mi casa



2024



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



RENDICIÓN DE CUENTAS INTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Dirección de Talento Humano

Agosto 15 del 2024

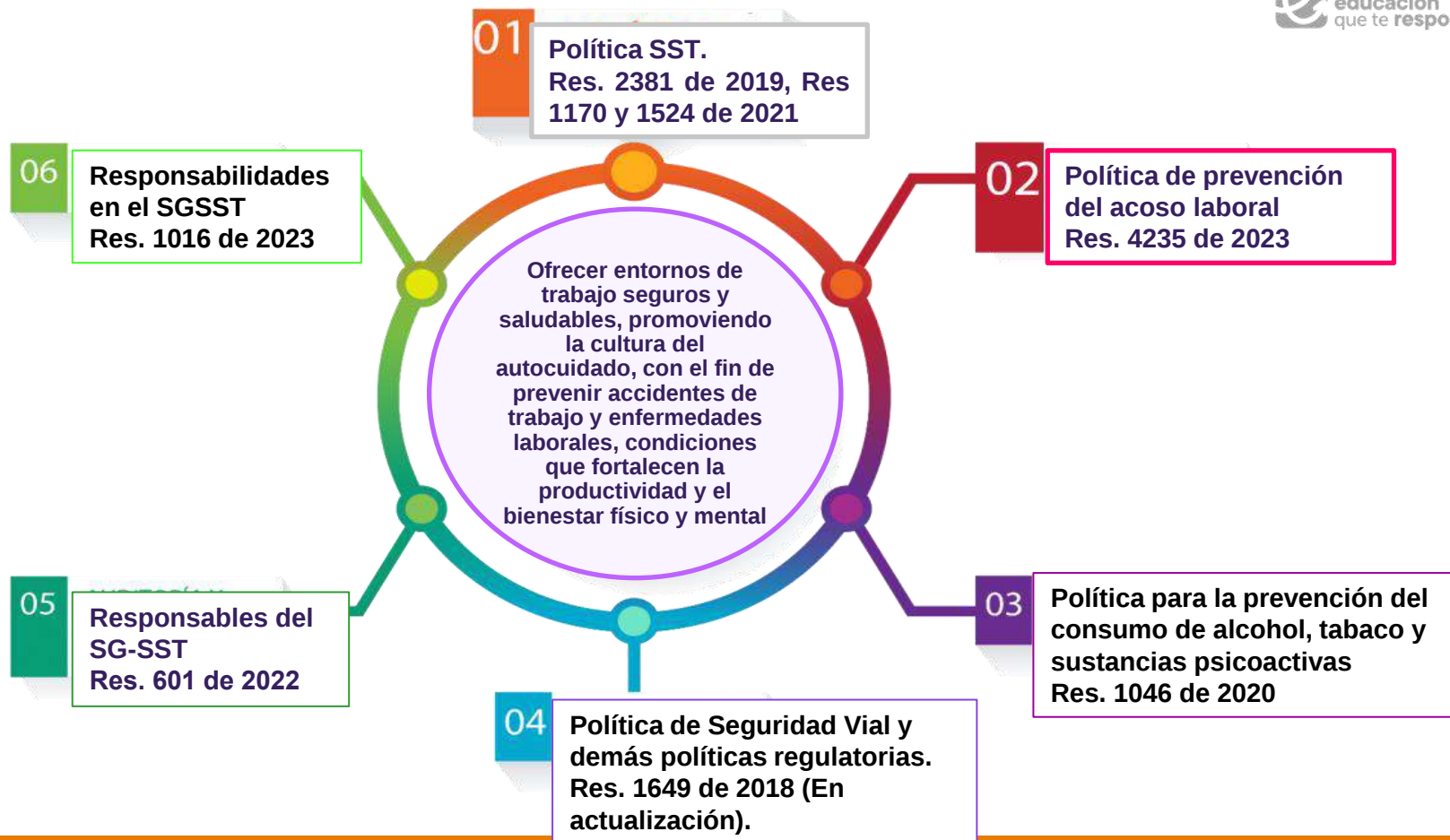


OBJETIVO

- * Dar a conocer los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, de la vigencia 2023, mediante la rendición de cuentas dirigida a todos los actores del Sistema.



Fundamentos Normativos SG-SST

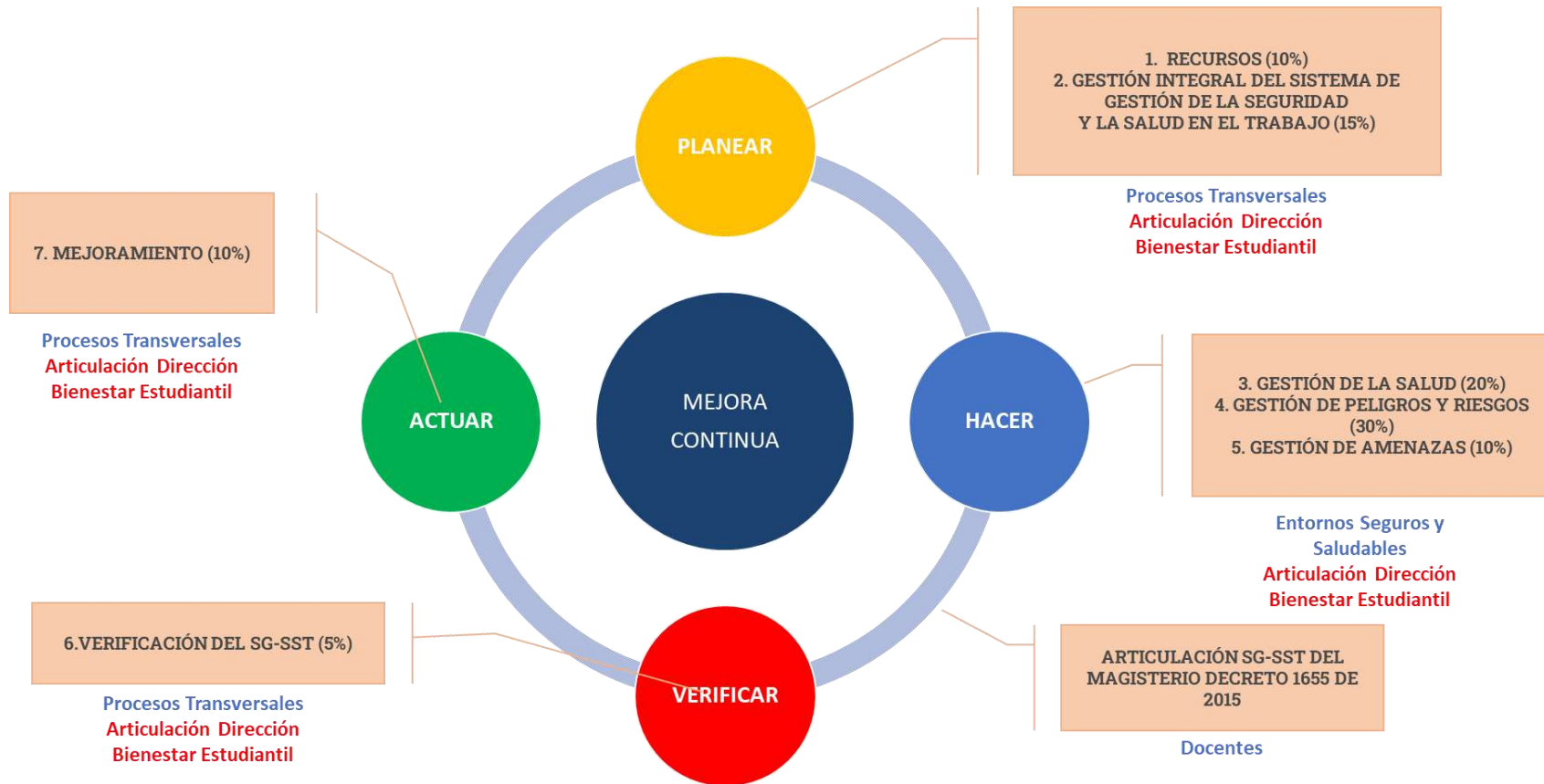


Cumplimiento plan de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo

- * El cumplimiento del plan de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST al 30 de diciembre de 2023 tuvo una ejecución de 265 actividades ejecutadas sobre 274 programadas en el año desde las líneas estratégicas de procesos transversales, entornos seguros y entornos saludables, correspondiente al 97% del cumplimiento.



Líneas de acción SG-SST





01

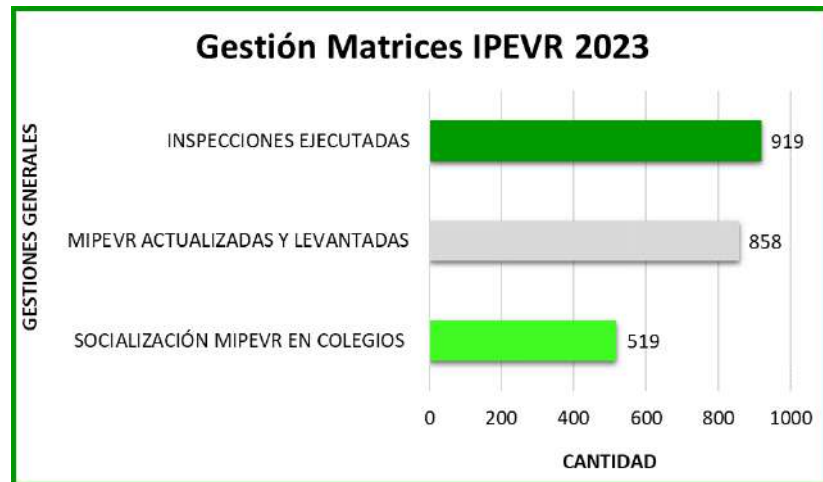
Línea Entornos Seguros



Matrices de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (MIPEVR)

* La Matriz de Identificación de Riesgos y Evaluación de Peligros - MIPEVR, es una herramienta que permite a la Entidad establecer el nivel de posibles riesgos y peligros a los servidores públicos, contratistas y estudiantes de programas de formación laboral, para así configurar un plan de acción para contrarrestarlos.

Dentro de la gestión que se realizó se mejoró la herramienta que documenta la información, así mismo se realizaron inspecciones que actualizan la información, así como la socialización de la misma en los centros de trabajo.

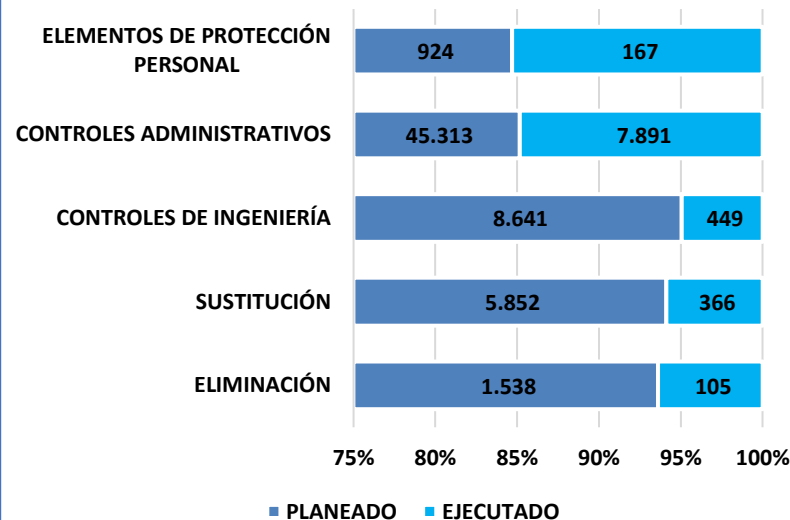


Seguimiento a controles de las Matrices de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (MIPEVR)

- * Para el seguimiento del desarrollo de los controles propuestos se estableció el formato Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación, Valoración de Riesgos - MIPEVR, donde permitió identificar si el avance de los controles, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización:



Seguimiento a controles MIPEVR 2023



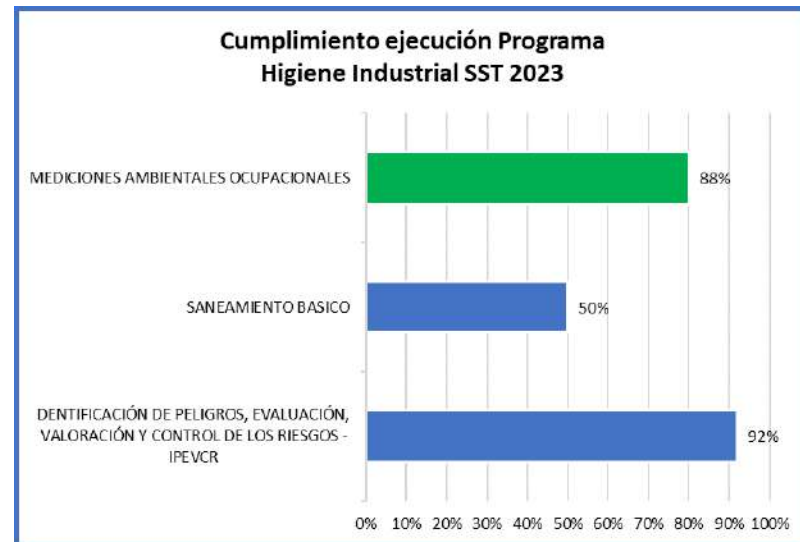
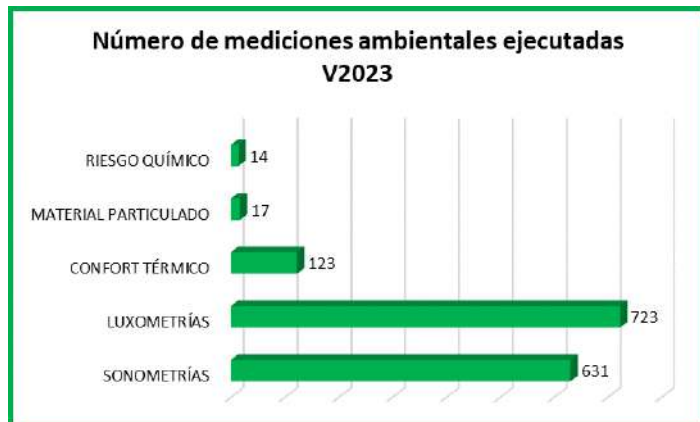
* Seguimiento a controles en 745 centros de trabajo de la SED

Intervención de los peligros identificados como prioritarios

Programa Higiene Industrial

* El objetivo del Programa es establecer de manera anual las actividades de control necesarias por medio del análisis de los factores de riesgos físicos y biológicos presentes en los lugares de trabajo identificados.

El Programa involucró el desarrollo de las mediciones ambientales ocupacionales los cuales identifican, controlan y remiten recomendaciones para minimizar los riesgos prioritarios provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos, presentes en el medio ambiente de los centros de trabajo y que pueden afectar la salud de la población trabajadora.



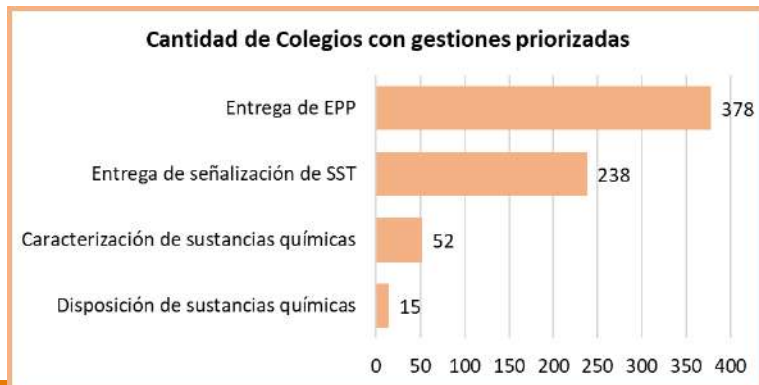
Cumplimiento Programa Higiene Industrial: 88%

Intervención de los peligros identificados como prioritarios

Programa Seguridad Industrial

* El objetivo del Programa es establecer de manera anual las actividades de control necesarias en los lugares de trabajo identificados y priorizados para disminuir los accidentes de trabajo ocasionados por los peligros y los riesgos. Este Programa involucró las inspecciones de seguridad que buscan identificar las condiciones inseguras y actos subestándar, así como los peligros que se puedan presentar por la generación de nuevos procesos, proyectos o modificaciones en los centros de trabajo de la SED.

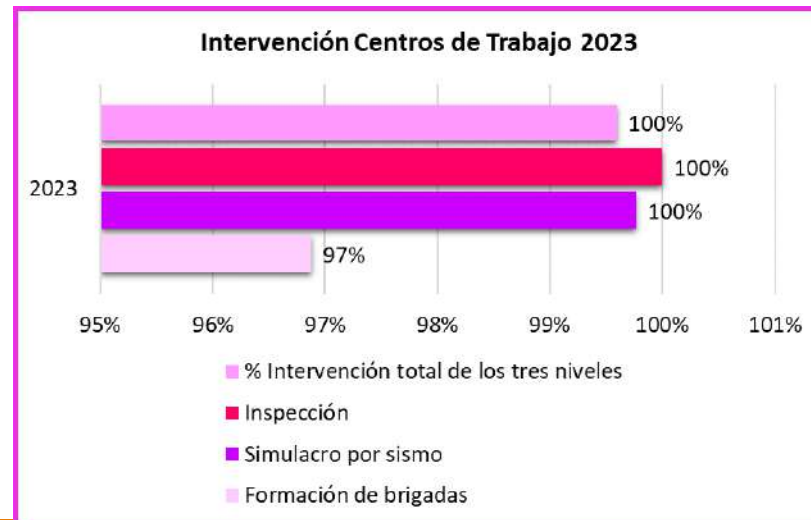
Los siguientes peligros, son los que abarcó el programa: Eléctrico, locativo, mecánico, publico, químico y tareas de alto riesgo.



Cumplimiento Programa Seguridad industrial: 85%

Plan de Prevención, Preparación de Respuesta ante Emergencia

* Derivado del proceso de fortalecimiento de los conocimientos y capacidades operativas, durante la vigencia del 2023, los brigadistas dieron respuesta oportuna a 66 incidentes sin víctimas fatales, relacionados con emergencias médicas y psicológicas, accidentes de tránsito, accidentes comunes, accidentes de trabajo, asonadas, protestas o manifestaciones, hurto, robo o atraco, movimientos sísmicos y con toma deliberada de instalaciones. Así mismo, como parte del fortalecimiento del conocimiento en gestión del riesgo de emergencias y desastres se generaron acciones formativas en primeros auxilios, evacuación de lugares y edificaciones, prevención y control de incendios y habilidades para el manejo de emergencias. De acuerdo con lo anterior se refleja un cumplimiento en el plan de trabajo de la Brigada de Emergencia de la siguiente manera:





02

Línea Entornos Saludables



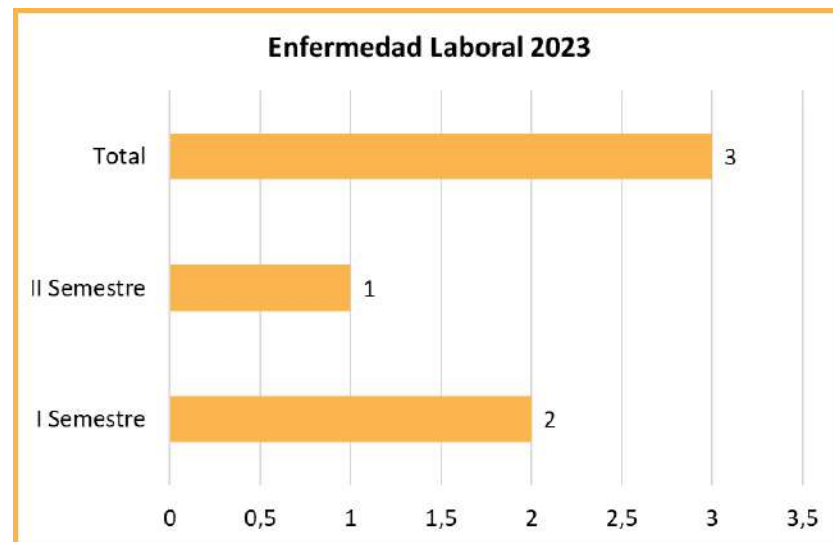
Accidentalidad y Enfermedad Laboral de Administrativos, Aprendices y Contratistas



Para el año 2023 se presentaron 184 accidentes de trabajo de funcionarios administrativos, contratistas y estudiantes en formación laboral. El mecanismo de ocurrencia que predominó en los accidentes registrados corresponde a la caída de personas, golpes por y contra objetos y contacto con objetos cortopunzantes.



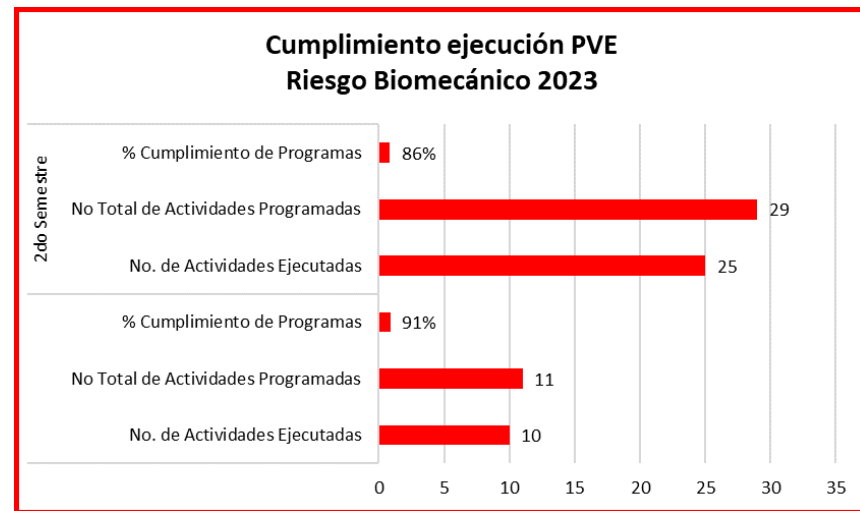
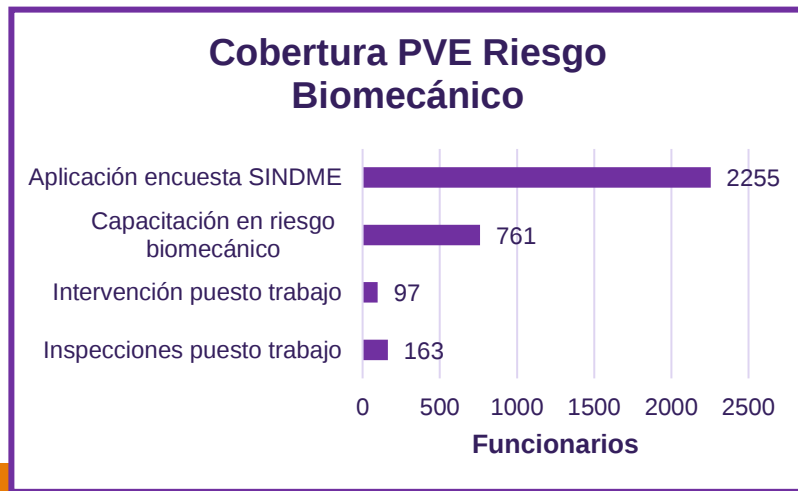
Se reportó 3 casos nuevos de enfermedad laboral en el transcurso del año donde las patologías relevantes en este caso son de origen osteomuscular y psicosocial



Intervención de los peligros identificados como prioritarios

Programa Vigilancia Epidemiológica Riesgo Biomecánico

* Para la vigencia 2023 desde el Programa de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Biomecánico se trabajó en la mitigación de la incidencia de patologías musculoesqueléticas en los funcionarios administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito por medio de estrategias de promoción de ambientes de trabajo saludables para el aseguramiento de la salud osteomuscular; de acuerdo con lo programado se resaltan las siguientes acciones:

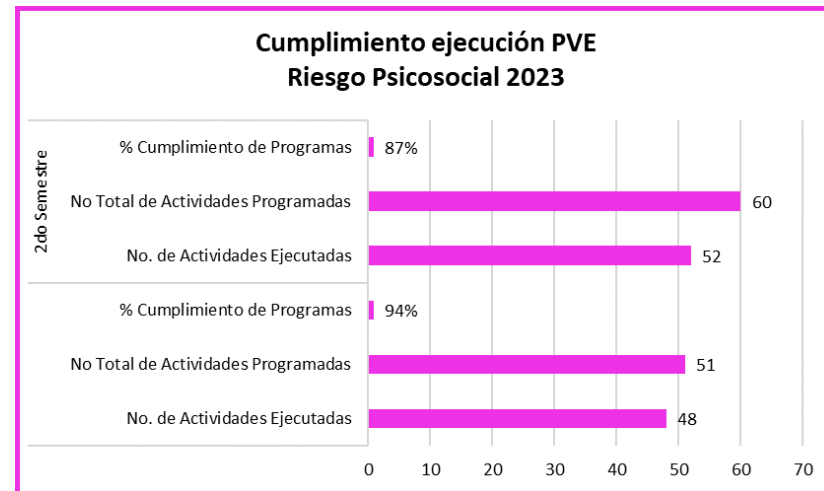
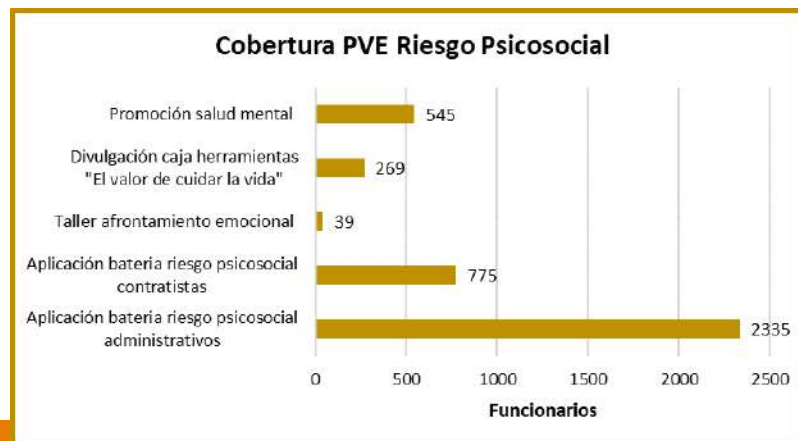


Cumplimiento PVE Riesgo Biomecánico: 88.5%

Intervención de los peligros identificados como prioritarios

Programa Vigilancia Epidemiológica Riesgo Psicosocial

* Para la vigencia 2023 desde el Programa de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Psicosocial se trabajó en la identificación, valoración e intervención de los factores de riesgo psicosociales y el desarrollo de factores protectores, que mitiguen los efectos negativos de la exposición a los riesgos psicosociales inherentes a la naturaleza del trabajo, por medio de la promoción de estilos de vida y trabajo saludables, así como por medio de la ejecución del promoción y prevención de la salud mental; de acuerdo con lo programado se resaltan las siguientes acciones:



Cumplimiento PVE Riesgo Psicosocial: 90.5%

Ejecución y participación de las actividades de promoción y prevención

Programa Yo me Quiero, Yo me Cuido

✳ El programa de promoción y prevención, “Yo me Quiero, Yo me Cuido” tuvo como objetivo implementar estrategias en la promoción de un entorno laboral saludable, mediante actividades que favorecieron y propiciaron conductas de autocuidado, fomentando estilos de vida saludables. Para la presente vigencia se realizó las siguientes actividades:



Cumplimiento Programa Promoción y Prevención: 91%

Evaluaciones Médicas Ocupacionales



Para la vigencia 2023 se realizaron en total 330 evaluaciones médicas ocupacionales, con un 71% de cumplimiento donde se cumplió con la meta de tolerancia inferior según el indicador de medición.

Es importante precisar que la inasistencia estuvo relacionada en un 50% por no revisión de la notificación por parte de los funcionarios, la cual se realizó por medio de correo electrónico, adicional a las actividades laborales con la programación, por lo cual se tomó como medidas correctivas la reprogramación para contar con la asistencia a los mismos.



2023	Exámenes pre-ocupacionales o pre-ingreso:	Evaluaciones ocupacionales periódicos:	Evaluaciones ocupacionales de egreso:	Evaluaciones Médicas Ocupacionales por reintegro laboral o post incapacidad:	Total evaluaciones medicas	% Funcionarios administrativos con EMO
Programado	259	132	74	4	465	71,0%
Ejecutado	187	90	48	4	330	

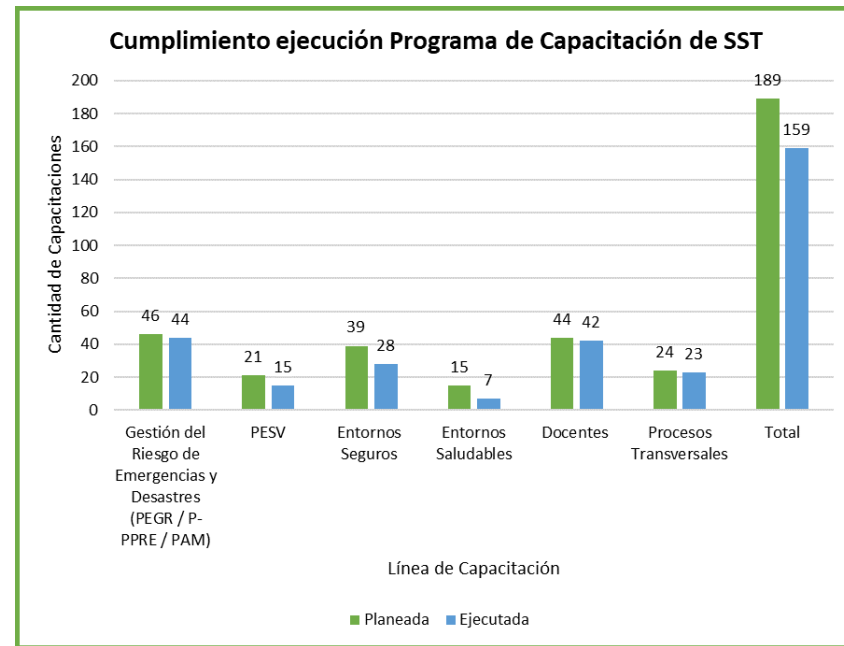
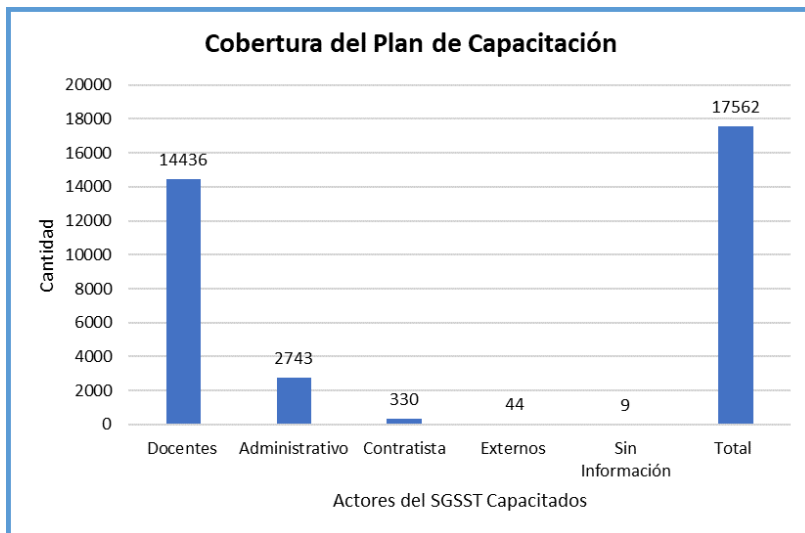


03 Procesos Transversales



Cumplimiento Programa Capacitaciones

* Los temas que hacen parte del Plan de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo, fueron definidos de acuerdo a las necesidades identificadas tales como la identificación de peligros y riesgos, la gestión del cambio, las necesidades de promoción y prevención para los grupos focales, estrategias de accidentalidad y demás insumos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para la presente vigencia se contó con una cobertura 17.562 participantes en las diferentes ofertas de capacitaciones.



Cumplimiento Programa de Capacitación SST: 85%



- La Resolución 3045 del 24 de agosto de 2023, adoptó la Política Interna de teletrabajo y se dictan lineamientos generales para su implementación.
- Se realizaron diferentes actividades de comunicación y capacitación para la sensibilización de los diferentes riesgos a los cuales los teletrabajadores se encuentran expuestos, como la ruta que se debe seguir en caso de presentar un accidente de trabajo o una situación de emergencia.
- Se realizó la inducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST para los teletrabajadores con una asistencia de 255 funcionarios, donde se logró sensibilizar y socializar los principales riesgos y peligros existentes en la modalidad y su forma de prevención.
- Se desarrollaron 339 inspecciones a los puestos de trabajo de los aspirantes a la modalidad, con el fin de validar y evaluar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Así mismo, se ejecutaron 21 inspecciones de seguimiento a las condiciones del puesto de trabajo para verificar las mejoras según las recomendaciones dadas inicialmente.
- Se levantó la información para documentar la Matriz de Identificación Peligros, Evaluación y Valoración del Riesgo – MIPEVR teniendo en cuenta las inspecciones realizadas del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST.
- Planeación e integración del teletrabajador en el simulacro distrital de emergencias con una participación de 40 teletrabajadores.

Diseño e implementación Plan Estratégico de Seguridad Vial



Plan Estratégico de Seguridad Vial



Lista de Verificación - Resolución
20223040040595 de julio de 2022

Fase 1: Planeación 8 pasos

Liderazgo Comité Seguridad Vial, Política, diagnóstico, caracterización, objetivos, metas y programas

Fase 2: Implementación 11 pasos

Plan de trabajo, competencias formación, responsabilidades, emergencias viales, vías seguras, inspecciones y gestión del cambio

Plan de Trabajo 66%

Fase 3: Seguimiento 3 pasos

Indicadores, análisis estadístico y auditoría

Fase 4: Seguimiento 2 pasos

Mejora continua y comunicación

Plan de capacitación conductores propios 100%

Diseño e implementación Plan Estratégico de Seguridad Vial

Para la presente vigencia, se expidió la Resolución 2326 de 2023 *"Por la cual se designa el equipo de líderes en responsabilidad y autoridad del Plan Estratégico Seguridad Vial, se conforman el Comité de Seguridad Vial de la Secretaría de Educación del Distrito y el Grupo Técnico de Apoyo y se dictan otras disposiciones"*. A través del Comité y el Equipo Técnico de Apoyo se ha venido fortaleciendo el proceso implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV y las responsabilidades de cada una de las dependencias de la Entidad frente al mismo.

Así mismo, dando cumplimiento a la Resolución 40595 (Fase 4-Paso 24) y en articulación con la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa-OACP, se creó la estrategia **"Vías con Vida"** con el propósito de enmarcar herramientas de prevención y promoción de cara a los actores Viales Vulnerables en la Secretaria de Educación del Distrito (*peatón, pasajero, conductor de vehículo, motocicleta, bicicleta y patineta eléctrica*).

El propósito fue abordar medidas preventivas *para cada uno de los actores viales vulnerables* y fomentar conciencia frente a las responsabilidades en la vía.





Recursos Humanos

- Grupo de Gestión de Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Grupo de Gestión de Bienestar Estudiantil - Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Miembros del COPASST del nivel administrativo y del nivel institucional.
- Miembros del Comité de Convivencia Laboral.
- Miembros de la Brigada de emergencia.
- Miembros Comité de Seguridad Vial
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL) Sura.
- Estrategia de Seguros Ltda., quien actúa como el intermediario de la ARL Sura.



Recursos Tecnológicos

- Tangibles: video terminales, impresoras, escáner, video beam, consolas de sonido.
- Intangibles: Sistema Integrado de Gestión de la Correspondencia – SIGA, Intrased, Prensa SED, Formulario Único de Trámites – FUT, Sistema de Administración de Formularios – SAF, el sistema de gestión documental: ISOLUCION, Software gestión del riesgo de la ARL Sura, correos electrónicos corporativos del equipo de SST.



Recursos Financieros

- El presupuesto asignado de inversión y funcionamiento para el desarrollo, implementación y cumplimiento de lo establecido en el SG-SST para la vigencia 2023 fue de tres mil doscientos trece millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos noventa pesos m/c \$ 3.213.455.290.
- La DBE lleva a cabo la afiliación de los estudiantes de media técnica al SGRL. Esta afiliación se financia con los recursos anuales provenientes del Min. de Educación, los cuales se asignan según el Sistema General de Participaciones, atendiendo a la población registrada en el Sistema de Información de Matrícula (SIMAT) del año previo.

Cumplimiento de los objetivos de acuerdo con los indicadores

Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos en los centros de trabajo de la Secretaría de Educación del Distrito y establecer acciones para mitigar, prevenir y tratar los riesgos que de ellos se deriven.

2023: 87.87%

Dar cumplimiento a la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

2023: 98,8%

Medir la eficacia de las acciones correctivas, acciones preventivas y de mejora resultantes del SG-SST encaminadas a la protección de seguridad y la salud de todos los actores de que trata el ámbito de aplicación.

2023: 76,6%

Integrar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con todos los actores mencionados en el Artículo 6 de la presente Resolución, en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

2023: 72,8%

PLAN DE MEJORAMIENTO

Se presentó a la Oficina de Control Interno la formulación del plan de mejoramiento con la identificación de causas raíz y las acciones y compromisos para subsanar los hallazgos evidenciados en el proceso de auditoría ejecutado, y el respectivo cargue en la plataforma de ISOLUCION, de los dos hallazgos generados.

PLANEACIÓN

- Presentación al COPASST de la planeación de la auditoría en la sesión del mes de septiembre 2023, sin observaciones.
- Diseño del plan de auditoría para el SG-SST . Con Diana Rivera e Ingrid Beltrán de la empresa HSEQ Nueva Visión, contratada por la Empresa Estrategia de Seguros Ltda. (Corredor de Seguros- intermediario de riesgos laborales)

AUDITORIA

INFORME FINAL

- La empresa HSEQ realiza la presentación de conclusiones y recomendaciones y entrega del informe final de auditoría bajo radicado E-2023-165834 el cual es presentado a la OCI.

DESARROLLO

- Se llevó a cabo entre el 03 y el 15 de noviembre de 2023, con la participación de cada uno de los profesionales de SST que implementa, acompaña y/o gestiona las acciones de los diferentes procesos del sistema, con el acompañamiento de un integrante del COPASST, así como de la ARL SURA.

Estado de cumplimiento de los Requisitos Legales

Con corte a 30 de diciembre de 2023, se contó con un cumplimiento normativo del 90%, identificando que el 10% que faltó hace referencia a los siguientes aspectos:

Cumplimiento Parcial

- Riesgo Locativo

Señalización

- Riesgo químico

Etiquetado y Marcado

- Plan de emergencias (Desfibriladores Externos Automáticos - DEA)

Proyección de adquisición
DEA V2024

- Teletrabajo

Proceso de identificación
de peligros y evaluación y
valoración de riesgos de la
modalidad

No Cumplimiento

- Tareas de Alto Riesgo

Planeación para diseño de
programa

- Plan Estratégico de Seguridad Vial

Proceso de articulación
con las dependencias
responsables para la
implementación de la
Resolución 40595 de 2022



04

Línea Docentes



Actividades desarrollados por la Fiduprevisora Docentes y Directivos Docentes Ejecución 2023

UT Riesgos Laborales

*Desde octubre 2020 a la
fecha*

BELISARIO SAS

*Desde julio 2021
A la fecha*

CONTRATO 12076-006



Actividades contratadas

- Investigación de accidentes de trabajo
- Análisis de Puestos de Trabajo - APT
- Exámenes ocupacionales de ingreso, egreso, reintegro
- Exámenes ocupacionales periódicos
- Valoraciones médico laborales
- Levantamiento Matrices de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos- IPEVR
- Aplicación Batería Riesgo Psicosocial

- Levantamiento Matrices de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos- IPEVR
- Aplicación Batería Riesgo Psicosocial

Actividades desarrollados por la Fiduprevisora

Docentes y Directivos Docentes

Ejecución 2023

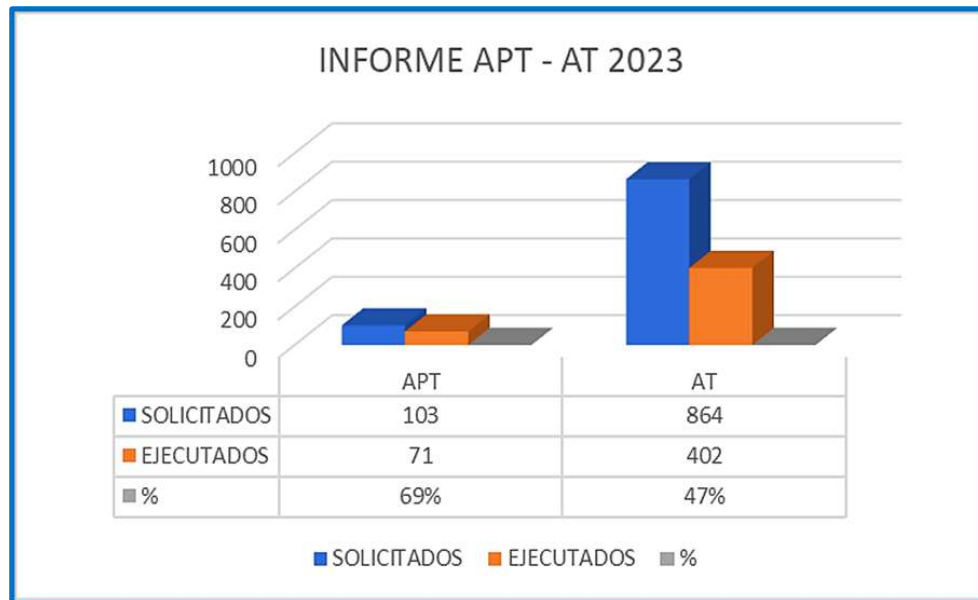
Análisis de Puesto de Trabajo

Accidentes de Trabajo

Durante la vigencia 2023, se solicitó un total de 103 Análisis de Puesto de Trabajo -APT. Esto representa un porcentaje de cumplimiento del 69%, indicando una cobertura significativa.

En relación con las investigaciones de accidente de trabajo (AT), se solicitó un total de 864, y se llevaron a cabo 402 durante el año 2023. Esto representa un 46% de cumplimiento.

El agotamiento presupuestal en 2023 del contrato suscrito por la Fiduprevisora, tuvo un impacto directo en la ejecución de las investigaciones y análisis. La adición presupuestal posterior fue esencial para reactivar las 462 investigaciones en curso y garantizar la continuidad de los Análisis de Puesto de Trabajo.



Actividades desarrollados por la Fiduprevisora

Docentes y Directivos Docentes

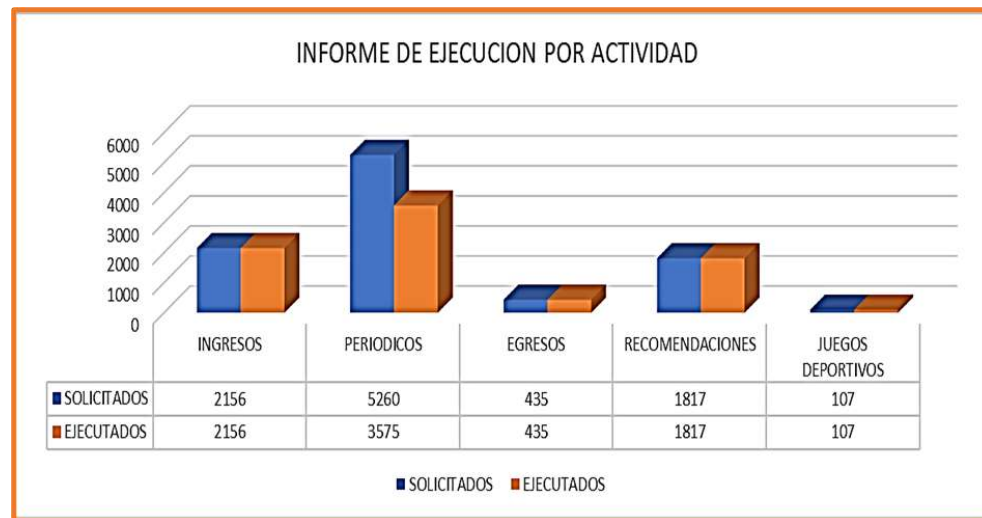
Ejecución 2023

Análisis de ejecución VS Solicitud por Actividad

En el año 2023, se gestionó de manera efectiva los exámenes médico ocupacionales de ingreso con un total de 2.156 y egreso 435 de docentes y directivos docentes. Así mismo, se programaron un total de 5.260 exámenes periódicos en la sede y en colegios de las localidades de Ciudad Bolívar y Engativá. La ejecución indica una capacidad de respuesta eficiente a las demandas y demuestra un enfoque territorial y comunitario en las prácticas de salud laboral.

La implementación exitosa de 1.817 recomendaciones médico laborales sugiere una cultura organizativa y receptiva a la identificación y solución de problemas, así como a la implementación de mejoras sugeridas.

Las respuestas proporcionadas indicaron una eficiencia considerable en la ejecución de Análisis de Puesto de Trabajo-APT, Investigaciones de Accidente de Trabajo - IAT, exámenes medico ocupacionales de ingresos, egresos y recomendaciones. Por lo anterior, la ejecución del 100% en estas actividades sugiere una gestión operativa sólida y una capacidad de respuesta efectiva a las demandas.



Actividades desarrollados por la Fiduprevisora

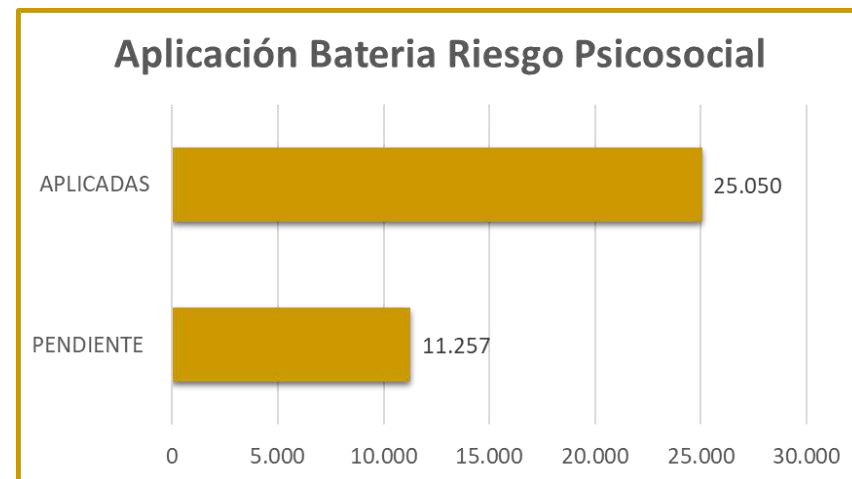
Docentes y Directivos Docentes

Ejecución 2023

Batería de Riesgo Psicosocial

Para la vigencia 2023 se realizó la aplicación de 25.050 encuestas de Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial a Directivos Docentes y Docentes de la Secretaría de Educación de Bogotá, para un cumplimiento del 31%.

TOTAL DOCENTES		36.307
APLICADAS	25.050	68.99%
PENDIENTE	11.257	31.01%





05

Mecanismos de comunicación



Acompañamiento emocional para los funcionarios administrativos o contratistas, a través del correo aguataquira@educacionbogota.gov.co, y para los **docentes y directivos docentes**, a través de los correos bdoncel@educacionbogota.gov.co

Reporte de condiciones inseguras e incidentes de trabajo para funcionarios administrativos a través del FUT-SIGA <http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/fut/83/Administrativos> para **docentes y directivos docentes**: <http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/fut/83/Docentes>.

Reporte condición osteomuscular de los funcionarios administrativos, al correo electrónico llopezb@educacionbogota.gov.co y para **los docentes y directivos docentes** al correo bdoncel@educacionbogota.gov.co

Reporte novedades en seguridad y salud en el trabajo: Correo del grupo Seguridad y Salud en el Trabajo: Saludyseguridad@educacionbogota.gov.co, Entornosseguros@educacionbogota.gov.co, Saludybienestardocente@educacionbogota.gov.co, Emergencias@educacionbogota.gov.co

Inducción y reinducción: se realiza comunicación a través del correo: induccionyreinduccionsst@educacionbogota.edu.co

Acompañamiento COPASST: para los comités de las instituciones educativas por medio del correo: docentescopasst@educacionbogota.gov.co, y para **el comité administrativo**: por medio del correo copasstadministrativo@educacionbogota.gov.co.

Reporte de accidentes laborales de estudiantes de matrícula en formación técnica: mmarinu@educacionbogota.gov.co



Recuerda: Eres un actor importante del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Encuesta: Cuéntanos: ¿Identificas tus responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo?.

A photograph of several young children in a classroom setting, wearing school uniforms. They are gathered around a table, looking at papers and books. A teacher or adult is partially visible, interacting with them. The scene is brightly lit, and the children appear to be engaged in a learning activity.

GRACIAS